



Municipalidad de Crespo
2024

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: Denegando solicitud Arq.Luis Ignacio Schneider

RESOLUCION

Sesión Ordinaria – 15 de Mayo de 2024.-

VISTO:

La nota ingresada a este Cuerpo Legislativo con fecha 3 de abril de 2024 por el Arquitecto LUIS IGNACIO SCHNEIDER, generando el Expediente N° 8198/2024 y,

CONSIDERANDO:

Que en dicha nota se solicita a este Cuerpo Legislativo la eximición del pago de la multa según Acta de Infracción de fecha 19 de Marzo de 2024, referente al artículo 64° de la Ordenanza N° 70/96.-

Que el señor Schneider adjunta a la nota ingresada copia de los documentos: Acta de constatación, Acta de Infracción, Cédula y Volante Catastral de Inmueble.

Que en su defensa el ciudadano arguye que tiene Planos de Obra aprobados y Derechos de Obra aprobados, Acta de constatación de Relevamiento coincidente con Planimetría presentada, Impuestos al día, Inicio de Obra y construcción con más de 5 años de antigüedad con anteproyecto aprobado.

Que en la copia de la Cédula se lee que «obra en el Acta de Infracción que la construcción erigida en calle Diamante N°1073 en la ciudad de Crespo incumple con “el retiro lateral de 3 ms de fondo” establecido en las normas vigentes sobre construcción para frentes de más de 20 metros. (Anexo II, Ítem 4 C Ord. 116/2023). Que dicha situación configura el tipo legal de la infracción imputada (contemplada en el art. 64 de la Ord. 70/96).

Que NO se ha realizado Descargo, por lo que corresponde dictar sentencia conforme lo indica el art. 82 del Código de Faltas»

Que la norma se presupone conocida por todos y que el profesional no puede argüir ignorarla.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º - Denegar el pedido del Arquitecto LUIS IGNACIO SCHNEIDER de eximición del pago de la multa aplicada según Acta de Infracción referente al artículo 64º de la Ordenanza N° 70/96 efectuada el 19 de marzo de 2024 y referida en el Expediente N° 8198/2024.

ARTÍCULO 2º- Remitir copia de la presente a los interesados.

ARTÍCULO 3º- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.